



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 456-2015-GRA-PEMS-GE

Arequipa, 31 de diciembre del 2015

### VISTO:

El Oficio N° 406-2015-GRA-PEMS-OPP del 21 de diciembre del 2015 de la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Majes Sigúas – AUTODEMA, es un Proyecto Especial creado con el objetivo general de abastecer y regular el agua para el uso agrícola o urbano y generar energía eléctrica mediante un sistema hidráulico por el trasvase de las aguas de las altas cordilleras, hacia las Pampas de Majes y Sigúas y como tal para el cumplimiento de su objetivo, realiza contrataciones laborales.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 836-2014-GRA/PR, se aprueba el Texto Unico Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demas dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, es necesario que el Proyecto Especial Majes Sigúas - Autoridad Autónoma de Majes - AUTODEMA, apruebe la Programación de Plazas de los Trabajadores para el año 2016.

Con la visación de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.-** Aprobar la Programación de Plazas correspondiente al año 2016 de los Trabajadores del Proyecto Especial Majes Sigúas - Autoridad Autónoma de Majes, cuyo anexo forma parte integrante de la presente Resolución en folios 05, las mismas que están sujetas a modificaciones presupuestales.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Arequipa: Urb. La Marina E-8 Cayma  
Teléfono: 254040 – Fax : 252135  
Página web: <http://www.autodema.gob.pe>

Majes: Campamento Central- Majes  
Teléfono: 837120 – Fax : 837116  
Correo electrónico: [majessiguas@regionarequipa.gob.pe](mailto:majessiguas@regionarequipa.gob.pe)

